

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2021/4/OCS-FH
Febrero de 2021

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 6 sobre el Proyecto de orientaciones para la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos**
- PLAZO:** **30 de junio de 2021**

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, remítase al documento REP20/FH, Apéndice III.¹
2. El Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH), en su 51.^a reunión, envió el Anteproyecto de orientaciones para la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos a la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) para que en su 43.^o período de sesiones lo aprobara en el trámite 5;² asimismo, convino en que un grupo de trabajo presencial se reuniera inmediatamente antes de la 52.^a reunión del CCFH a fin de examinar todas las observaciones recibidas y preparar una revisión del proyecto con miras a su examen por el CCFH en dicha reunión.³
3. La CAC, en su 43.^o período de sesiones, aprobó el texto en el trámite 5 y lo adelantó al trámite 6 para recabar observaciones.⁴

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

4. Se invita a los miembros y observadores del Codex a presentar sus observaciones sobre el Proyecto de orientaciones para la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.
5. Al presentar las observaciones sobre lo anterior, se invita a los miembros y observadores del Codex a tener en cuenta los debates y las decisiones del CCFH en su 51.^a reunión, en concreto, las decisiones sobre las definiciones, los métodos analíticos, la evaluación rápida y la evaluación del brote, la combinación de los datos epidemiológicos y los datos de laboratorio, así como los anexos⁵. Se debe prestar especial atención a brindar observaciones sobre los anexos con el objeto de mejorar su contenido, tal como se señaló en la 51.^a reunión del CCFH.

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

6. Los miembros y observadores del Codex deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
8. Los puntos de contacto de los miembros y las organizaciones observadoras del Codex deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
9. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente sitio del Codex: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
10. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

¹ Se puede consultar todo el debate en el documento REP20/FH, párrs. 89-103

² REP20/FH, párr. 103

³ REP20/FH, párr. 103

⁴ REP20/CAC, párr. 76

⁵ REP20/FH, párrs. 93-102